



Ministerio de Salud



**REGION DE SALUD CENTRAL
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL**

ENTREGA DE ORDEN DE COMPRA LIBRE GESTION N° 101 /2013

FECHA DE ORDEN: 19 / 09 /2013

EMPRESA ADJUDICADA: CORNEJO GUZMAN , S.A. DE C.V.

TEL. 2347-0100

PROCESO No 58/2013

	NOMBRE Y FIRMA DE RECIBIDO	FECHA DE RECIBIDO	SELLO
SUMINISTRANTE (ORIGINAL)	Kanna Pineda	19 Sep 13	
Dr. Gargora UNIDAD SOLICITANTE	Maximiliano Gonzalez	20/9/13	
no GUARDALMACEN			
DEPARTAMENTO FINANCIERO		20-9-2013 10:20am	
Dr. Elvis Gonzalez ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA		20/09/2013	



Ministerio de Salud



REGION DE SALUD CENTRAL
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

ENTREGA DE ORDEN DE COMPRA LIBRE GESTION N° 101 /2013

FECHA DE ORDEN: 19 / 09 /2013

EMPRESA ADJUDICADA: CORNEJO GUZMAN , S.A. DE C.V.

TEL. 2347-0100

PROCESO No 58/2013

	NOMBRE Y FIRMA DE RECIBIDO	FECHA DE RECIBIDO	SELLO
SUMINISTRANTE (ORIGINAL)	Kanna Pineda 	19 Sep 13	
UNIDAD SOLICITANTE <i>Dr. Gonzalez</i>	Maximiliano Gonzalez 	20/9/13	
GUARDALMACEN <i>no</i>			
DEPARTAMENTO FINANCIERO		20-9-2013 10:20am	
ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA <i>Dr. Elvis Gonzalez</i>		20/09/2013	



**ORDEN DE COMPRA LIBRE GESTION
REGION DE SALUD CENTRAL
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO**

COPIA

SEÑORES:
CORNEJO GUZMAN , S.A. DE C.V.
NIT.: [REDACTED]
CARRETERA A SONSONATE
LA CUCHILLA COLON, DEPTO. LA LIBERTAD
TEL. 2347-0100
PRESENTE.

**ORDEN DE COMPRA No. 101 / 2013
SOLICITUD DE COMPRA No. 62 /2013
FECHA: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2013
FONDO GENERAL
PROCESO No. 58 /2013**

SOLICITO A USTEDES SE SIRVAN REALIZAR LA ENTREGA DEL SERVICIO ESTIPULADO EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA .

DEPENDENCIA SOLICITANTE: REGION DE SALUD CENTRAL -MINISTERIO DE SALUD	FORMA DE PAGO: 60 DÍAS DESPUÉS DE RECEPCIÓN DE FACTURA. EMITIR FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL
---	--

RENGLON	DESCRIPCION DE SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL \$
01	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA MOTOCICLETAS CODIGO: 81201020	1	C/U	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00
<u>DETALLE</u>					
CONDICIONES ESPECIALES A CUMPLIR					
<ol style="list-style-type: none"> 1- El servicio de mantenimiento preventivo y correctivo será brindado a partir de la recepción de la presente orden de compra en las instalaciones de Global parts previa coordinación con el Administrador de la Orden de Compra. 2- El Servicio será cancelado 60 días después de la recepción de la factura en la Unidad Financiera de la REGION DE SALUD CENTRAL 3- El monto total del servicio no puede exceder de \$ 8,000.00 4- La facturación se efectuara por equipo (motocicleta) intervenido ya sea por mantenimiento preventivo y/o correctivo, considerando los costos en base a la intervencion hecha a cada motocicleta y costos ofertados 5- Presentar para cobro en el Departamento Financiero de la Región de Salud Central, factura de consumidor final en duplicado cliente y 7 fotocopias emitidas a nombre de REGION DE SALUD CENTRAL -MINISTERIO DE SALUD 					
SUB-TOTAL					\$ 8,000.00



CONTINUACION DE ORDEN DE COMPRA No. 101 /2013

REGLON No.	DESCRIPCION DE SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO \$	PRECIO TOTAL \$
	SUB-TOTAL				\$ 8,000.00
	<p>6- Toda factura cuyo valor de venta sin IVA sea igual o mayor de \$100.00, deberá detallarse el 1% de retención de IVA.</p> <p>7- La garantía de fiel cumplimiento de la orden de compra es por valor del 12% sobre el monto Adjudicado, la cual deberá tener vigencia por un período de 193 días corridos a partir del día veinte de septiembre de 2013, la cual deberá presentar en el departamento de Abastecimiento 5 días hábiles después de recibir la Orden de compra.</p> <p>8- De conformidad a lo establecido en el Artículo 82 Bis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), esta Dirección Regional ACUERDA NOMBRAR como Administrador de la presente Orden de compra al señor Elvis Antonio Gonzalez Valencia con carácter ad-honorem , quien deberá dar estricto cumplimiento a las Disposiciones legales Citadas.</p>				
	TOTAL				\$ 8,000.00

TOTAL EN LETRAS
SON: OCHO MIL 00 /100 DOLARES

CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2013-3200-3- 02 - 02 -21-1- Vrs

DESTINO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA MOTOCICLETAS

NOTA: EN CASO DE NO REALIZARSE ESTA NEGOCIACION, ROGAMOSLE DEVOLVER ESTA ORDEN A NUESTRA OFICINA CON LA JUSTIFICACION CORRESPONDIENTE. Al momento de entregar el servicio deberá adjuntar a esta orden de compra, la factura en duplicado cliente y 7 fotocopias. FAVOR COORDINAR LA Recepcion y entrega de los equipos con el Sr. ELVIS ANTONIO GONZALEZ VALENCIA , ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA TEL. 2228-8829 o 2228-0415 ext. 109

ORIGINAL
COPIA
COPIA
COPIA
COPIA
COPIA
COPIA

COMUNICANTE
GUARDARMIEN
DEPARTAMENTO
FINANCIERO
UNIDAD SOLICITANTE
EXPEDIENTE
ADMINISTRADOR
DE ORDEN DE COMPRA

<p>CONTRATANTE: Dra. Milagro del Carmen Segovia de Cornejo Directora Región de Salud Central</p>	
<p>CONTRATISTA</p> <p>NOMBRE: _____</p> <p>FIRMA: _____</p> <p>No DE DUI: _____</p> <p>FECHA: <u>19 Sep 13</u></p>	



CONTINUACION DE ORDEN DE COMPRA No. 101 /2013

CONDICIONES DEL SUMINISTRO

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
2. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

OBLIGACIONES DEL GOBIERNO

1. Pagar el valor del SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA MOTOCICLETAS, previo los trámites legales, después que el ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA, haya recibido dicho servicio, a entera, satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
2. El Administrador de la Orden de compra deberá dar estricto cumplimiento al Art. 82 Bis de la LACAP que literalmente expresa:
 - a) Verificar el cumplimiento de las cláusulas contractuales; así como en los procesos de libre gestión, el cumplimiento de lo establecido en las ordenes de compra o contrato.;
 - b) Elaborar oportunamente los informes de avance de la ejecución de los contratos e informar de ello tanto al Departamento de Abastecimiento como a la Unidad responsable de efectuar los pagos o en su defecto reportar los incumplimientos.
 - c) Informar a la UACI (Departamento de Abastecimiento) a efecto de que se gestione el informe al Titular para iniciar el procedimiento de aplicación de las sanciones a los contratistas, por los incumplimientos de sus obligaciones;
 - d) Conformar y mantener actualizado el expediente del seguimiento de la ejecución del contrato u Orden de Compra de tal manera que este conformado por el conjunto de documentos necesarios que sustenten las acciones realizadas desde que se emite la orden de inicio hasta la recepción final;
 - e) Elaborar y suscribir conjuntamente con el contratista, las actas de recepción total o parcial de las adquisiciones o contrataciones de obras, bienes y servicios de conformidad a lo establecido en el Reglamento de esta Ley.



CONTINUACION DE ORDEN DE COMPRA No. 101 /2013

- f) Remitir a la UACI (Departamento de Abastecimiento) en un plazo máximo de tres días hábiles posteriores a la recepción de las obras, bienes y servicios, en cuyos contratos no existan incumplimientos, el acta respectiva; a fin de que esta proceda a devolver al contratista las garantías correspondientes;
- g) Gestionar ante la UACI (Departamento de Abastecimiento) las ordenes de cambio o modificaciones a los contratos, una vez identificada tal necesidad;
- h) Gestionar los reclamos al contratista relacionados con fallas o desperfectos en obras, bienes o servicios, durante el período de vigencia de las garantías de buena obra, buen servicio, funcionamiento o calidad de bienes, e informar a la UACI (Departamento de Abastecimiento) de los incumplimientos en caso de no ser atendidos en los términos pactados; así como informar a la UACI (Departamento de Abastecimiento) sobre el vencimiento de las mismas para que esta proceda a su devolución en un período no mayor de ocho días hábiles ;
- i) Cualquier otra responsabilidad que establezca esta Ley, su Reglamento y el Contrato.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO

1. La fecha de entrega del servicio, esta estipulada en la presente Orden de Compra, que reciba el suministrante debidamente legalizada.
2. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
3. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
4. Se iniciara con el programa de mantenimiento preventivo con un minimo 3 Motos diarias (minimo 2 y maximo 3) para evitar saturación en determinado momento en el taller y cumplir con el tiempo de entrega de 24 horas para mantenimiento preventivo basico y 48 horas para mantenimiento preventivo especial, no sobrepasara los 3 días hábiles .
5. El primer mantenimiento preventivo que realizara Global Parts sera el mantenimiento Especial para continuar con el mantenimiento correctivo se tomara como base las rutinas de mantenimiento detalladas anexo No. 2 (pagina No. 8 a la No. 10 del presente documento) .
6. Se anexa formatos del No. 1 al No. 6 .



CONTINUACION DE ORDEN DE COMPRA No. 101 /2013 ACERCA DE RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA

- a) Será responsabilidad del Contratista: El traslado inmediato de la unidad por los medios necesarios sin costo a la Región Central, cuando la unidad no pueda movilizarse a los talleres de servicio y viceversa, dentro de la vigencia de la Orden de compra .
- b) Para facilitar la coordinación con la Región Central, la empresa proporcionara los medios de comunicación (números de: teléfono de oficina, celular, fax, etc.), que estarán accesibles durante las horas y días hábiles, debiendo comunicar cualquier cambio de dichos números al Administrador de la orden de compra o al Coordinador de Transporte Regional.
- c) El Contratista garantizará los trabajos efectuados por mantenimiento preventivo o correctivo, de manera que si la falla por la que fue atendido persiste, Ofrece 3 días hábiles de garantía por mantenimientos preventivos y 30 días por mantenimiento correctivo. Si resultare una falla diferente durante el período de la garantía, esta se cotizara por separado.
- d) El plazo de entrega de las unidades sujetas a Mantenimiento Preventivo, no excederá de 24 horas despues de recibir la motocicleta, y 48 horas para Manteneiminto preventivo especial , la empresa se compromete a no sobrepasar los 3 días habiles .
- e) El Contratista se comprometerá a realizar los trabajos de Mantenimiento Correctivo en un plazo no mayor de 20 días despues de recibir la motocicleta, cuando dichos trabajos así lo ameriten a satisfacción de la Región de Salud central. En el caso de que se presentaran situaciones en las que resultare imposible cumplir con el plazo estipulado, el Contratista presentará las justificaciones pertinentes al caso, las que serán analizadas por la Región de Salud Central, pero en todo caso el plazo no excedera a los 30 días calendario.
- g) Utilizaran hoja de Control Mantenimiento preventivo se anexa formulario. Este servira para la recepción y salida de sus Talleres, de las Motocicletas a las cuales les brinde el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo, de dicho control se entregará copia a la dependencia solicitante y a la Región Central, para efectos de registro y control en la institución..
- h) Cuando al Contratista se le entregue una Motocicleta en mal estado (arruinada), deberá proporcionar el presupuesto de la reparación a más tardar dentro de tres días hábiles.
- i) Las Motocicletas que sean reparadas deberán de entregarse completamente limpias posteriores al servicio.
- j) Las reparaciones deberán iniciarse a más tardar 24 horas posteriores a la autorización del presupuesto respectivo y la motocicleta deberá entregarse a ladependencia solicitante a más tardar un día hábil posterior a la finalización del servicio solicitado.
- k) La Región de Salud Central no pagará bajo ningún concepto, el cobro por bodegaje.
En los casos que no se autorice el Presupuesto, el taller estará en la obligación de reconstruir lo desarmado de las motocicletas que estén en reparación, y posteriormente entregarlo al Coordinador de Transporte de la Región de Salud Central, en un máximo de cinco días hábiles posteriores a la fecha en la que se rechazare el presupuesto, asimismo informando por escrito el causal del alto costo del presupuesto presentado.
- m) Si en la ejecución de la orden de compra del servicio, hubiere necesidad de introducir modificaciones a la misma, estas se llevaran a cabo únicamente con la autorización del coordinador del área de Conservación y Mantenimiento, o por el coordinador administrativo regional, la cual podrá formalizarse a través de notificación por escrito, y será por las siguientes razones asignación de nuevas motocicletas, cambio de placas por extravío, cambio de números de placas decretado por el gobierno central.



CONTINUACION DE ORDEN DE COMPRA No. 101 /2013

ANEXO # 1

No	PLACA	MARCA	UBICACION
1	M-50726	YAMAHA	SIBASI CHALATENANGO
2	M-9751	YAMAHA	TEJUTLA
3	M-21118	YAMAHA	SIBASI CHALATE
4	M-47065	YAMAHA	TEJUTLA
5	M-25404	HONDA	LA NUEVA CONCEPCION
6	M-9746	YAMAHA	SIBASI CHALATENANGO
7	M-9749	YAMAHA	SIBASI CHALATENANGO
8	M-9752	YAMAHA	SAN FRANCISCO LEMPA Y SAN LUIS DEL CARMEN
9	M-9754	YAMAHA	SIBASI CHALATENANGO
10	M-95023	HONDA	SIBASI CHALATENANGO
11	M-12070	YAMAHA	LA PALMA
12	M-95022	HONDA	TEJUTLA
13	M-95018	HONDA	LA NUEVA CONCEPCION
14	M-75671	YAMAHA	UCSF AGUA CALIENTE
15	M-75709	YAMAHA	NOMBRE DE JESUS
16	M-75678	YAMAHA	EL CARRIZAL Y LA LAGUNA
17	M-83861	YAMAHA	DULCE NOMBRE DE MARIA
18	M-95020	HONDA	LOS RANCHOS
19	M-95019	HONDA	SAN FCO LEMPA Y SAN LUIS DEL CARMEN
20	M-95021	HONDA	SIBASI CHALATENANGO
21	M-9758	YAMAHA	SIBASI CHALATENANGO
22	M-87309	YAMAHA	EL DORADO CHALATENAGO
23	M-61931	YUMBO	REGION DE SALUD CENTRAL
24	M-95005	HONDA	UCSF CIUDAD ARCE
25	M-62281	SUZUKI	UCSF ZARAGOZA
26	M-12071	YAMAHA	UCSF SITIO DEL NIÑO
27	M-95001	HONDA	DR. DIAZ DEL PINAL
28	M-67096	YAMAHA	PUERTO DE LA LIBERTAD
29	M-66209	YAMAHA	UCSF LOURDES
30	M-9764	YAMAHA	QUEZALTEPEQUE
31	M-12073	YAMAHA	QUEZALTEPEQUE



32	M-61928	YUMBO	REGION DE SALUD CENTRAL
33	M-67100	YAMAHA	SAN JUAN OPICO
34	M-62257	SUZUKI	SAN PABLO TACACHICO
35	M-62262	SUZUKI	UCSF TEOTEPEQUE
36	M-71995	HONDA	UCSF TEPECOYO
37	M-29438	SUZUKI	UCSF LOURDES
38	M-60210	YAMAHA	UCSF QUEZALTEPEQUE
39	M-83864	YAMAHA	UCSF COMASAGUA
40	M-95011	HONDA	SIBASI LA LIBERTAD
41	M-95007	HONDA	UCSF TAMANIQUE
42	M-83863	YAMAHA	UCSF CHILTIUPAN
43	M-9761	YAMAHA	PUERTO DE LA LIBERTAD
44	M-95009	HONDA	UCSF AGUILAR RIVAS
45	M-87307	YAMAHA	QUEZALTEPEQUE
46	M-95003	HONDA	REGION DE SALUD CENTRAL
47	M-21238	YAMAHA	REGION DE SALUD CENTRAL
48	M-97087	YAMAHA	REGION DE SALUD CENTRAL
49	M-62250	SUZUKI	REGION DE SALUD CENTRAL
50	M-87311	YAMAHA	REGION DE SALUD CENTRAL
51	M-62247	YAMAHA	REGION DE REGION CENTRAL
52	M-3911	HND	REGION DE SALUD CENTRAL
53	M-21137	YAMAHA	REGION DE SALUD CENTRAL
54	M-61928	YUMBO	REGION DE SALUD CENTRAL
55	M-19470	HONDA	SIBASI CHALATENAGO
56	M-21157	YAMAHA	SIBASI CHALATENAGO
57	M-29426	SUZUKI	REGION DE SALUD CENTRAL
58	M-9765	YAMAHA	REGION DE SALUD CENTRAL
59	M-11989	YAMAHA	REGION DE SALUD CENTRAL
60	M-61931	YUMBO	REGION DE SALUD CENTRAL



CONTINUACION DE ORDEN DE COMPRA No. 101 /2013

ANEXO No. 2

II. Precios Unitarios (Por equipo):

Mantenimiento Especial (Sugerido cada 3 meses)	Repuestos	Mano de Oera	Total Iva incluido	Observaciones
A1. Limpieza y regulaci3n de carburador				
A2. Limpieza de tanque de gasolina.				
A3. Lubricar cable de clutch, acelerador, freno delantero.				
A4. Regular punterías o válvulas y cadenilla de motor.				
A5. Limpieza de filtro de aire y Bujía.	\$ 16.95	\$ 22.60	\$ 39.55	
A6. Limpieza y regulado freno trasero y delantero.				
A7. Tensado y Lubricado de Cadena de Tracci3n.				
A8. Cambio de acido a batería				
A9. Cambio de Aceite de Motor.				
Total	\$ 16.95	\$ 22.60	\$ 39.55	

Mantenimiento Basico	Repuestos	Mano de Oera	Total Iva incluido	Observaciones
A3. Lubricar cable de clutch, acelerador, freno delantero.				
A5. Limpieza de filtro de aire y Bujía.				
A6. Limpieza y regulado freno trasero y delantero.	\$ 11.30	\$ 19.21	\$ 30.51	
A7. Tensado y Lubricado de Cadena de Tracci3n.				
A9. Cambio de Aceite de Motor.				
Total	\$ 11.30	\$ 19.21	\$ 30.51	



CONTINUACION DE ORDEN DE COMPRA No. 101 /2013

Mantenimiento correctivo (A demanda de cada equipo de acuerdo a revisión de cada uno y aprobación de Cliente)	Repuestos	Mano de Obra	Total IVA incluido	Observaciones
B. Afinado de motor	\$ 20.34	\$ 22.60	\$ 42.94	
B1. Reparación y limpieza de tanque de Gasolina.	\$ 45.20	\$ 28.25	\$ 73.45	
B2. Cambio de bujía	\$ 4.24	\$ 2.26	\$ 6.50	
B3. Cambio de cables de Clutch, Acelerador, frenos y velocímetro.	\$ 84.07	\$ 29.38	\$ 113.45	\$21.01 cada ítem
B4. Ajuste mayor de Motor	\$ 141.25	\$ 282.50	\$ 423.75	
B5. Ajuste menor de Motor	\$ 84.75	\$ 141.25	\$ 226.00	
B6. Cambio de Batería	\$ 61.30	\$ 5.65	\$ 66.95	
B7. Cambio de kit de tracción	\$ 96.33	\$ 13.56	\$ 109.89	
B8. Reparación de Sistema Eléctrico	\$ 62.15	\$ 13.56	\$ 75.71	
B9. Cambio de pito	\$ 16.95	\$ 5.65	\$ 22.60	
B10. Reparación de Rines	\$ 28.25	\$ 6.78	\$ 35.03	
B11. Reparación o cambio de Pata de Arranque	\$ 31.64	\$ 7.91	\$ 39.55	
B12. Cambio de Bujes de Tijera	\$ 52.55	\$ 2.71	\$ 55.26	
B13. Cambio de Empaques de Cuiста de Motor	\$ 28.25	\$ 107.35	\$ 135.60	
B14. Cambio de Aceite a Barras	\$ 8.48	\$ 33.90	\$ 42.38	
B15. Cambio de sellos de Barras	\$ 17.52	\$ 28.25	\$ 45.77	
B16. Cambio de Fricciones	\$ 20.34	\$ 18.08	\$ 38.42	
B17. Engrasa general	\$ 1.13	\$ 3.96	\$ 5.09	
B19. Cambio de rayos a Rines	\$ 1.98	\$ 2.83	\$ 4.80	
B21. Reparación de cola de escape	\$ 22.60	\$ 28.25	\$ 50.85	
Total	\$ 820.31	\$ 784.67	\$ 1,613.98	

Problemas de Motor	Repuestos	Mano de Obra	Total IVA incluido	Observaciones
A.1. Medio Ajuste de cabezal (cuando el sonido es fuerte en la parte superior)	\$ 75.00	\$ 125.00	\$ 200.00	
A.2. Ajuste completo de motor (cuando la motocicleta no tiene fuerza).	\$ 125.00	\$ 250.00	\$ 375.00	
A.3. Regular punterías o válvula, Cadencia de tiempo y regulación de c	\$ -	\$ 50.00	\$ 50.00	
Total	\$ 75.00	\$ 125.00	\$ 200.00	

Problemas de Chasis	Repuestos	Mano de Obra	Total IVA incluido	Observaciones
B. 1. Cambio de aceite a barras.	\$ 8.48	\$ 33.90	\$ 42.38	Ítems Incluidos
B. 2. Engrasa General,	\$ 1.13	\$ 3.96	\$ 5.09	en Rutina Mto.
B. 3. Cambio de kit de tracción.	\$ 62.15	\$ 13.56	\$ 75.71	Correctivo
B. 4. Cambio de buching para tijera	\$ 52.55	\$ 2.71	\$ 55.26	
Total	\$ 124.30	\$ 54.13	\$ 178.43	



CONTINUACION DE ORDEN DE COMPRA No. 101 /2013

Problemas de Sistema Eléctrico	Repuestos	Mano de Obra	Total Iva incluido	Observaciones
C.1 Cambio de foco de farol. (No hay luces delanteras y traseras) y ca	\$ 9.63	\$ 5.65	\$ 15.28	
C.2 Cambio de batería (si no hay funcionamiento en vías, pito y luz de	\$ 61.30	\$ 5.65	\$ 66.95	
C.3 Cambio de flasher de vías (cuando no hay función de las cuatro vía	\$ 11.38	\$ 5.65	\$ 17.03	
C.4 Reparación de Bobina de luces y arranque, (cuando no hay chispa	\$ 78.82	\$ 13.56	\$ 92.38	
C.5 Cambio o reparación de Switch (cuando esté deteriorado)	\$ 35.03	\$ 13.56	\$ 48.59	
Total	\$ 196.17	\$ 44.07	\$ 240.24	

III. Cotización Global del mantenimiento preventivo (incluye los 60 Equipos)

Tipo de Mantenimiento preventivo	Precio Unitario Iva incluido	N° Unidades	N° Veces en el año	Costo Total
Mantenimiento Especial	\$ 39.55	60	4	\$ 9,492.00
Mantenimiento Básico	\$ 30.51	60	8	\$ 14,644.80
Total Anual			12	\$ 24,136.80

Total Inversión Anual por Equipo	\$ 402.28
Total Inversión Mensual Promedio por Equipo	\$ 33.52



CONTINUACION DE ORDEN DE COMPRA No. 101 /201

ANEXO 3

SOLICITUD E INFORMACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO O REPARACION DE VEHICULOS DEL MINSAL

Fecha y hora:	Unidad solicitante:	104A	Nº 00
Placa:	Nombre del motorista:		
MARCA	MODELO	TIPO	AÑO
TIPO DE SERVICIO	Preventivo:	BATERIA	KILOMETRAJE
	Correctivo	LLANTAS	COMBUSTIBLE
Descripción del Problema:			
INSTALACION DE ODOMETRO			

CONTROL DE RECEPCION Y ENTREGA

ESTADO DE LA MOTOCICLETA	BUENO	MALO	OBSERVACIONES
ODOMETRO			
VELOCIMETRO			
CANTIDAD DE COMBUSTIBLE			
NUMERO DE VIAS			
FAROL DELANTERO			
LUCES TRACERAS			
MANGUILLOS			
Nº DE ESPEJOS			
ESTRIBOS			
PROTECTOR DE CADENA			
TOLVAS LATERALES			
ROMPE VIENTOS			
GUARDAFANGOS			
TAPICERIA DEL ASIENTO			
TANQUE DE COMBUSTIBLE			
TAPON TANQUE DE COMBUSTIBLE			
BATERIA			
M LE			
TAPON ACEITE MEXCLA			
PARRILLA			
ESTADO DE LLANTAS			
AMORTIGUADORES TRACEROS			
SWITH LUCES			
No DE LLAVES			
KILOMETRAJE			

ENTREGA
F. _____

RECIBIO
F. _____

NOMBRE: _____
JEFE QUE SOLICITA EL SERVICIO DE TALLER
SELLO

NOMBRE: _____
REPRESENTANTE DE TALLER AUTOMOTRIZ
SELLO



CONTINUACION DE ORDEN DE COMPRA No. 101 /201

ANEXO 4

ACTA DE RECEPCIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA FLOTA DE MOTOCLETAS DE REGION DE SALUD CENTRAL

En la ciudad de Santa Tecla a las __.00 a.m. Horas

Empresa contratista:

De conformidad a solicitud y orden de servicio DT 104-A N° __0021____ modificativa o contrato No. __/2013 donde se solicito el servicio para Motocleta placas: __N____, que comprende el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo detallado en el presupuesto autorizado (anexo) hacemos constar los suscritos firmantes que se recibe dicho servicio a entera satisfacción y así mismo los repuestos usados del mantenimiento preventivo (listado anexo) que han sido cambiados por el taller, de lo que damos fe y conformidad



F. _____

F. _____

NOMBRE DEL _____
MOTOCICLISTA :
QUE RECIBE

NOMBRE _____
JEFE QUE AUTORIZA RETIRO DE TALLER
CARGO: _____
SELLO.

F. _____

NOMBRE: _____
REPRESENTANTE DE TALLER AUTOMOTRIZ

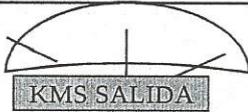
SELLO.



CONTINUACION DE ORDEN DE COMPRA No. 101 /201

ANEXO 5

REGION DE SALUD CENTRAL
DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE MOTOCICLETAS
HOJA DE SUPERVISION No.

TALLER DE MOTOCICLETA		FECHA DE RECEPCION			104A	Nº 00
PROCEDENCIA		FECHA DE SUPERVISION				
PLACA	MARCA	MODELO	AÑO	COLOR		
TIPO DE SERVICIO	Preventivo:	BATERIA	KILOMETRAJE	COMBUSTIBLE		
	Correctivo	LLANTAS				
REPARACION SOLICITADA DT -104						
REPARACION SUPERVISADA						
REPUESTOS NUEVOS ENTREGADOS POR MINSAL				REPUESTOS USADOS ENTREGADOS POR MINSAL		
PIEZA A FABRICAR O RECONSTRUIR POR TALLER				REPUESTOS SUSTITUIDOS ENTREGADOS POR TALLER		
OTROS SERVICIOS						
FECHA DE REVISION CORRECCION DE REPUESTOS		1	2	3		
FECHA DE REVISION DE DOCUMENTACION DEL PROCESO DE REPARACION DE CADA MOTOCICLETA						
OBSERVACIONES						

FECHA DE MOTOCICLETA TERMINADA

FECHA DE MOTOCICLETA RETIRADA

F.

F.

SUPERVISOR TALLER MINSAL

JEFE DTO TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO



CONTINUACION DE ORDEN DE COMPRA No. 101 /201

ANEXO No 6

MINISTERIO DE SALUD

DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE Y NANTENIMIENTO DE MOTOCICLETAS

HOJA DE CONTROL DE CALIDAD No

DATOS DE LA MOTOCICLETA

FECHA DE RECEPCION	UNIDAD SOLICITANTE			
FECHA INICIO DE REPARACION	FECHA FINALIZACION DE REPARACION			
PLACAS:	MARCA	MODELO:	TIPO:	COLOR
KMS ENTRADA	KMS PRUEVAS		KMS SALIDA	

EL TRABAJO QUE SE REALIZO A ESTA UNIDAD ES EL SIGUIENTE

PREVENTIVO	SI	NO	CORRECTIVO	
RUTINAS DE MANTENIMEINTO PARA MOTOCICLETAS				
Limpieza y regulacion de carburador			COM. ENTRADA	COMB. SALIDA
Limpieza de tanque de gasolina				
Lubricar cable de cluch, acelerador, y freno delantero				
Regular punterias o valvulas y cadenillas de motor				
Limpieza de filtro de aire y Bujia				
Limpieza y regulado freno trasero y delantero				
Tensado y lubricado de Cadena de traccion				
Cambio de acido de bateria				

ENTREGA :

F _____

NOMBRE: _____

JEFE DE TALLER

RECIBIO:

F _____

NOMBRE: _____

SUPERVISOR DE TALLERES REGION DE SALUD CENTRAL



CONTINUACION DE ORDEN DE COMPRA No. 101 /201



Global Parts - Hoja Control Mantenimiento Preventivo
 Cliente: Ministerio de Salud - Region Central
 Mantenimiento Preventivo flota 60 Motocicletas

I. Datos Generales del Equipo:

Fecha _____ Hora _____ Placa _____ Color _____
 Marca _____ Modelo _____ Tipo _____ Año _____
 Motorista que entrega: _____

II. Recepción del equipo:

Descripcion	Cant./Existe?	B	R	M
ODOMETRO				
VELOCIMETRO				
CANTIDAD DE COMB.				
NUMERO DE VIAS				
FAROL DELANTERO				
LUCES TRASERAS				
MANGUILLOS				
Nº DE ESPEJOS				
ESTRIBOS				
PROTECTOR DE CADENA				
TOLVAS LATERALES				
ROMPE VIENTOS				
GUARDAFANGOS				

Descripcion	Cant./Existe?	B	R	M
TAPICERIA DEL ASIENTO				
TANQUE DE COMB.				
TAPON TANQUE DE COMB.				
BATERIA				
MOFLE				
TAPON ACEITE MEZCLA				
PARRILLA				
ESTADO DE LLANTAS				
AMORT. TRASEROS				
SWITH LUCES				
Nº DE LLAVES				
KILOMETRAJE				

Nombre/Firma Empleado que Recibe Global Parts

Nombre/Firma Motorista Min.Salud

III. Mantenimiento Realizado:

Mtto. Preventivo Basico	S	N	Observaciones
A3. Lubricar cable de clutch, acelerador, freno delantero.			
A5. Limpieza de filtro de aire y Bujía.			
A6. Limpieza y regulado freno trasero y delantero.			
A7. Tensado y Lubricado de Cadena de Tracción.			
A9. Cambio de Aceite de Motor.			

Mtto. Preventivo Especial	S	N	Observaciones
A1. Limpieza y regulación de carburador			
A2. Limpieza de tanque de gasolina.			
A3. Lubricar cable de clutch, acelerador, freno delantero.			
A4. Regular punterías o válvulas y cadenilla de motor.			
A5. Limpieza de filtro de aire y Bujía.			
A6. Limpieza y regulado freno trasero y delantero.			
A7. Tensado y Lubricado de Cadena de Tracción.			
A8. Cambio de acido a batería			
A9. Cambio de Aceite de Motor.			

Nombre/Firma Mecanico encargado

Nombre/Firma Jefe de Taller



CONTINUACION DE ORDEN DE COMPRA No. 101 /201

IV. Entrega de la Unidad

De conformidad a solicitud y orden de servicio DT 104-A N° 0021 modificativa o contrato No. /2013 donde se solicito el servicio para Motocleta placas: N, que comprende el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo detallado en el presupuesto autorizado (anexo) hacemos constar los suscritos firmantes que se recibe dicho servicio a entera satisfacción y así mismo los repuestos usados del mantenimiento preventivo (listado anexo) que han sido cambiados por el taller, de lo que damos fe y conformidad

Nombre/Firma Motorista que recibe

V. Diagnostico de Mantenimiento correctivo

B. Anillado de motor	<input type="checkbox"/>	B5. Ajusto menor de Motor	<input type="checkbox"/>	B13. Cambio Empaques/Culata de Motor	<input type="checkbox"/>
B1. Rep. y limpieza de tanque de Gas.	<input type="checkbox"/>	B6. Cambio de Batería	<input type="checkbox"/>	B14. Cambio de Aceite a Barras	<input type="checkbox"/>
B2. Cambio de bujía	<input type="checkbox"/>	B7. Cambio de kit de tracción	<input type="checkbox"/>	B15. Cambio de sellos de Barras	<input type="checkbox"/>
B3. Cambio de cables de Clutch	<input type="checkbox"/>	B8. Reparación de Sistema Eléctrico	<input type="checkbox"/>	B16. Cambio de Fricciones	<input type="checkbox"/>
B3. Cambio de cables Acelerador	<input type="checkbox"/>	B9. Cambio de pito	<input type="checkbox"/>	B17. Engrase general	<input type="checkbox"/>
B3. Cambio de cables Frenos	<input type="checkbox"/>	B10. Reparación de Rines	<input type="checkbox"/>	B19. Cambio de rayos a Rines	<input type="checkbox"/>
B3. Cambio velocímetro	<input type="checkbox"/>	B11. Rep. o cambio Pata de Arranque	<input type="checkbox"/>	B21. Reparación de codo de escape	<input type="checkbox"/>
B4. Ajusto mayor de Motor	<input type="checkbox"/>	B12. Cambio de Bujas de Tijera	<input type="checkbox"/>		

Detalle Diagnostico mano de Obra:

Detalle Repuestos:

Nombre/Firma Mecanico encargado

Nombre/Firma Jefe de Taller